



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Derechos Humanos

LXV/CDH/19

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:50 horas, del día 10 de abril del año 2018, se lleva a cabo una reunión de trabajo de la Comisión de **Derechos Humanos**, en la Sala Morelos, ubicada en el primer piso de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 4.- Denuncia presentada por la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, en relación a hechos que pudieran ser constitutivos de violencia política por razones de género.
- 5.- Seguimiento a la Iniciativa presentada por el Diputado Miguel La Torre Sáenz, por medio de la cual propone solicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que ejerza la facultad de atracción en relación al expediente número YR-93/2017, derivado de la queja interpuesta por el ex Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Lic. Cesar Horacio Duarte Jáquez, seguido ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, para que sea la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Derechos Humanos

LXV/CDH/19

Comisión Nacional quien resuelva en definitiva la queja en mención (**Asunto 1154**).

6.- Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Martha Rea y Pérez	(PNA)	Presidenta
Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez	(PAN)	Secretaria
Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya	(PRI)	Vocal
Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo	(PAN)	Vocal
Diputado Francisco J. Malaxechevarría González	(PAN)	Vocal

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal, y solicita a la Diputada Citlalic Guadalupe Portillo, asumir las funciones de la Secretaría, en tanto se incorpora su titular Diputada Blanca Amelia Gámez, ya que con la debida oportunidad comunicó que se encontraba atendiendo una reunión de otra Comisión a la que pertenece y que al concluir la misma se trasladaría a esta sede.

II.- En cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta da lectura al documento respectivo y una vez que concluye solicita a la Diputada Secretaria que someta a consideración de quienes integran la Comisión el orden del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Derechos Humanos

LXV/CDH/19

día, lo que es atendido por la Legisladora Citlalic Guadalupe Portillo, **aprobándose por unanimidad de votos** el contenido del documento de referencia.

III.- En virtud de la aprobación del orden del día, solicita a la Diputada Secretaria constatar si la totalidad de las personas que integran la comisión están de acuerdo con el contenido del acta de la reunión anterior, documento remitido vía correo electrónico con la debida anticipación; una vez que se realiza tal acción, la totalidad de Diputadas y Diputados presentes se manifiestan a favor, **aprobándose por unanimidad de votos**, por lo que proceden a rubricarla.

IV.- Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta comenta que mediante Acuerdo de fecha 26 de febrero del año en curso, emitido por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a esta Comisión le fue remitido el oficio IEE/SE/203/2018, firmado por el Secretario Ejecutivo Suplente del Instituto Estatal Electoral del Estado, al que acompañó copia certificada de una denuncia presentada por la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, en relación a hechos que pudieran ser constitutivos de violencia política por razones de género, adjuntado a la vez diversos anexos.

Que con el propósito de conocer a mayor detalle el asunto referido, se invitó a la Diputada Liliana Ibarra Rivera, a quien agradece su disponibilidad para acompañarles en esta reunión y posteriormente cede el uso de la palabra a la invitada.

La Diputada Liliana Ibarra expone que el 10 de febrero de 2018, presentó su solicitud en búsqueda del registro que le permitiera participar en el proceso de reelección, y posteriormente a ello aparece en las redes sociales un audio manipulado en el que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Derechos Humanos

LXV/CDH/19

aparentemente ella realiza una serie de comentarios negativos en contra del Partido Acción Nacional.

Que derivado de lo anterior realizó varias acciones ante diversas autoridades, entre ellas Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de los Derechos Humanos e Instituto Estatal Electoral, con motivo de la violencia política por razones de género de que había sido objeto, a través del audio de referencia y por la difusión que del mismo se realizó en múltiples medios de comunicación y redes sociales.

Al concluir la exponente su intervención, la Diputada Presidenta solicita a las personas que integran la Comisión, su opinión con el propósito de delinear las acciones a seguir.

El Diputado Francisco Javier Malaxechevarría propuso esperar a que la autoridad emita la correspondiente resolución para que quienes integran esta Comisión legislativa estén en posibilidad de determinar lo que se hará, así como que el Secretario Técnico permanezca en comunicación con el asesor de la Diputada Ibarra para conocer los avances del asunto, informando sobre esto a quienes la integran, manifestando su conformidad con la propuesta formulada quienes están presentes.

V.- Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Martha Rea comenta que en la reunión del 12 de diciembre de 2017, se informó que a esta Comisión le fue turnado el Asunto 1154, que se refiere a una iniciativa presentada por el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, mediante la cual propuso solicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que ejerza la facultad de atracción en relación al expediente YR-93/2017, formado con motivo de la queja interpuesta por el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Derechos Humanos

LXV/CDH/19

exgobernador del Estado y que actualmente se encuentra en trámite ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Que en dicha reunión, se omitió formular pronunciamiento alguno para determinar el sentido del proyecto de dictamen, por lo tanto, solicita el punto de vista de quienes están presentes, una vez que el Secretario Técnico de la Comisión proporcione los antecedentes del asunto.

Al atender lo anterior, se expone el contexto general de la iniciativa, así como las disposiciones jurídicas contenidas en el artículo 102, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en lo que se refiere a la atribución que posee la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para conocer de las inconformidades que se presenten en relación con las recomendaciones, acuerdos u omisiones de los organismos equivalentes en las Entidades Federativas, al igual que la facultad de investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere la Legislatura de alguna Entidad Federativa.

Igualmente, se abordó el contenido de los artículos 3o. y 60 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como el 14 del Reglamento Interno de dicho organismo, en cuanto a la facultad de atracción que posee.

También se expuso que por tratarse de una queja en trámite, el acceso a la información que contiene el expediente respectivo se encuentra restringido, lo que imposibilita pronunciarse respecto de los hechos contenidos en la iniciativa que se analiza, de tal suerte que se propone solicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Derechos Humanos

LXV/CDH/19

analice la viabilidad de ejercer la facultad de atracción de la queja que se está tramitando ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, bajo el expediente número YR-93/2017, **aprobándose por mayoría de votos** de las Diputadas Martha Rea y Pérez, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, así como del Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, con la **abstención** de la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

VI.- Por lo que toca al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria pregunte a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las **13:17** horas, se da por concluida la reunión de la Comisión, quedando pendiente establecer la fecha para la próxima.

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. MARTHA REA Y PÉREZ

Presidenta

DIP. CITLALIC G. PORTILLO HIDALGO

Secretaria